



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE OBRAS

Al no poder notificar a la mercantil FOP 23 SLU, en calidad de propietaria del inmueble sito en la calle Álvar Fáñez, número 1, la orden de ejecución en el plazo de un mes de las deficiencias en el mismo detalladas en la Resolución de la Concejal Delegada de Licencias y Viviendas de fecha 24 de abril de 2013, procede realizar la notificación por medio de esta publicación, indicándole que puede examinar el expediente instruido al efecto, en horas de oficina, en el edificio del Ayuntamiento de Burgos, situado en Plaza Mayor, número 1, planta 4.^a, Sección de Obras, durante diez días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Transcurrido dicho plazo, se seguirá la tramitación del expediente.

En Burgos, a 30 de mayo de 2013.

El Secretario General,
Juan Antonio Torres Limorte